

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Visitadora Judicial. Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata

Visitador Judicial. Licenciado Israel Hiram Zamora Salas.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/161/2024 con fecha de recepción dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado.

5. Lugar y fecha del ejercicio.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita:

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciséis de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento

de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **276** audiencias, desahogando **258**, difiriendo **07**, y cancelando **11**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **772** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **87** medios de auxilio judicial, y librados **59** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **71** sentencias definitivas y **64** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **02** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **13** amparos directos y **41** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **141** promociones irregulares y fueron abiertos **156** expedientillos por prevención y desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **839** expedientes, a través de **05** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **352** y por boleta física **1534** dando un total de **1886**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **6765** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Emplazamientos	04
General	Incidentes	04
Materia Mercantil	Juicio Oral	03
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	01
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	16

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En este acto se hace entrega al órgano jurisdiccional del oficio VJG/275/2024 emitido en cumplimiento al acuerdo C-096/2022 del Consejo de la Judicatura del Estado, en donde se hace la RECOMENDACIÓN al órgano de emitir las resoluciones pendientes de ser dictadas que ya hayan vencido su plazo legal.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **11** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentaron quejas.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciada Mariana del Rocío Hernández Mata	Visitadora Judicial
Licenciado Israel Hiram Zamora Salas	Visitador Judicial

Del Órgano Visitado:

Funcionario	Cargo
Jueza Elsa María del Pilar Flores Velázquez	Jueza

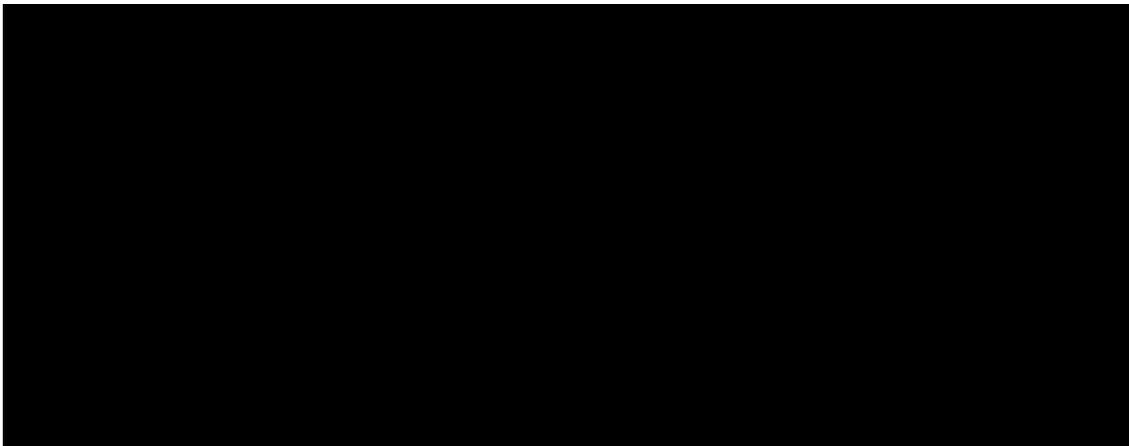
ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuacion se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Elsa María del Pilar Flores Velázquez	Jueza	
2	Maria José Ríos Hurtado	Secretaria de Acuerdo y Trámite	
3	Melissa Mariee Orta Esparza	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Oyuki Casillas Baez	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Claudia Alejandra Corral Ruvalcaba	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
6	Eida Leonor Vásquez García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Mariana González Terrazas	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Dulce Anahi Zamora Ramírez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Paulina Guadalupe García Nájera	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
10	Judith Espinoza Velázquez	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	José Rodolfo Carrillo López	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Jose Armando Charles Hernández	Archivista	No aplica
13	Juan Álvaro Cruz Ramírez	Auxiliar Administrativo	No aplica
14	José Ángel Robles Grimaldo	Auxiliar Administrativo	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo.

Se recibió un sobre con información de las personas que prestan su servicio social.
Se recibieron dos sobres con manifestaciones de personal.



ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	276
Total de audiencias desahogadas.	258
Total de audiencias diferidas.	7
Total de audiencias canceladas.	11

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	93%

En este acto se procede a preguntar a la Secretaria de Acuerdo y Trámite, Licenciada Oyuky Casillas Baez respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 04 son causas imputables a las partes, 03 causas imputables al juzgado, y 0 por otras causas.

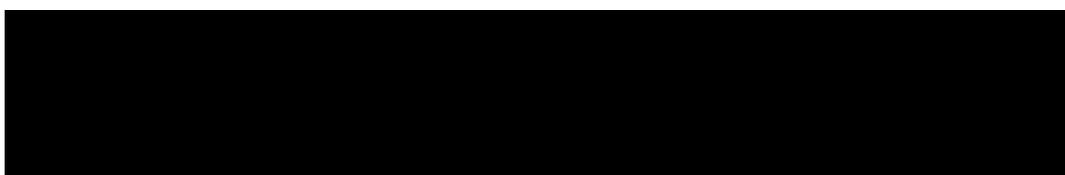
Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	23/2023	Medios Preparatorios para confesión de deuda	Cambio de día inhábil en el calendario de labores del 10 de octubre al 13 de octubre
2	451/2021	Audiencia de Pruebas	Cambio de día inhábil en el calendario de labores del 10 de octubre al 13 de octubre
3	687/2023	Medios Preparatorios para confesión de deuda	Por error en el apellido del absolvente
4	76/2019	Remate	En la agenda no aparece la causa del diferimiento
5	122/2023	Pruebas	Falta de notificación del absolvente
6	25/2023	Medios Preparatorios para confesión de deuda	Falta de notificación del absolvente
7	20/2023	Pruebas	Declaración de día inhábil con posterioridad a la aprobación del calendario de labores. (12-07-2023).

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	726/2023	Medios Preparatorios para confesión de deuda	Por excusa de la Juzgadora
2	695/2022	Pruebas	Por convenio de las partes
3	864/2023	Medios Preparatorios para confesión de deuda	Falta de notificación

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

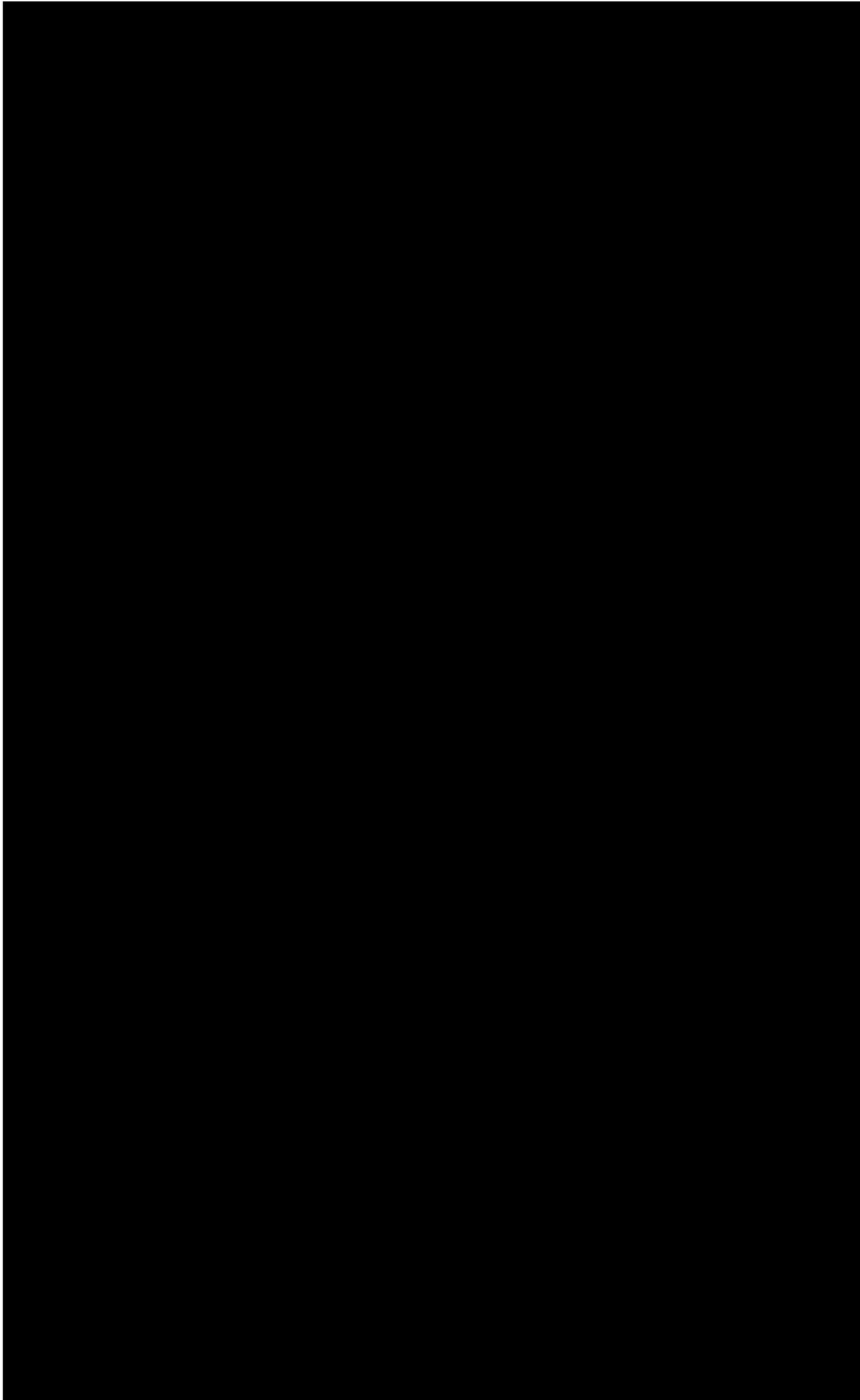
Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	58/2023	
2	141/2024	
3	572/2022	
4	682/2023	
5	907/2023	
6	1014/2023	
7	1106/2023	
8	144/2023	
9	50/2024	
10	1143/2023	



ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de folios registrados	<i>772</i>
------------------------------------	------------



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	87	26	61

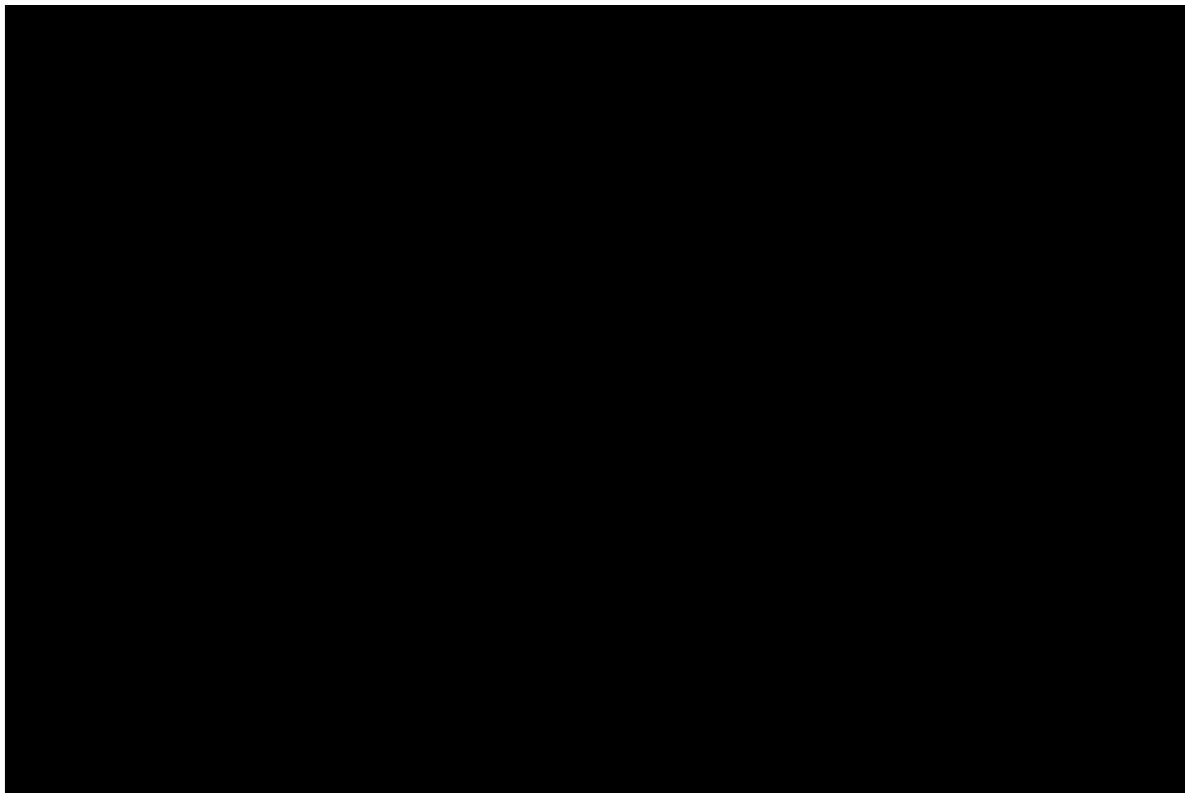
De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	/
-------------------------------------	---

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
59	0



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	78
Total de sentencias dictadas	71
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	56
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	15
Asuntos devueltos a trámite	7

Del análisis del libro se desprende que de las 71 sentencias dictadas, 28 tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	409/2022	Ejecutivo Mercantil	31/07/2023	29/08/2023	5	Si
2	1024/2021	Ejecutivo Mercantil	03/08/2023	31/08/2023	4	Si
3	825/2023	Ejecutivo Mercantil	31/07/2023	29/08/2023	5	Si
4	77/2023	Ejecutivo Mercantil	07/08/2023	08/09/2023	8	Si
5	845/2022	Ejecutivo Mercantil	11/08/2023	12/09/2023	6	Si

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

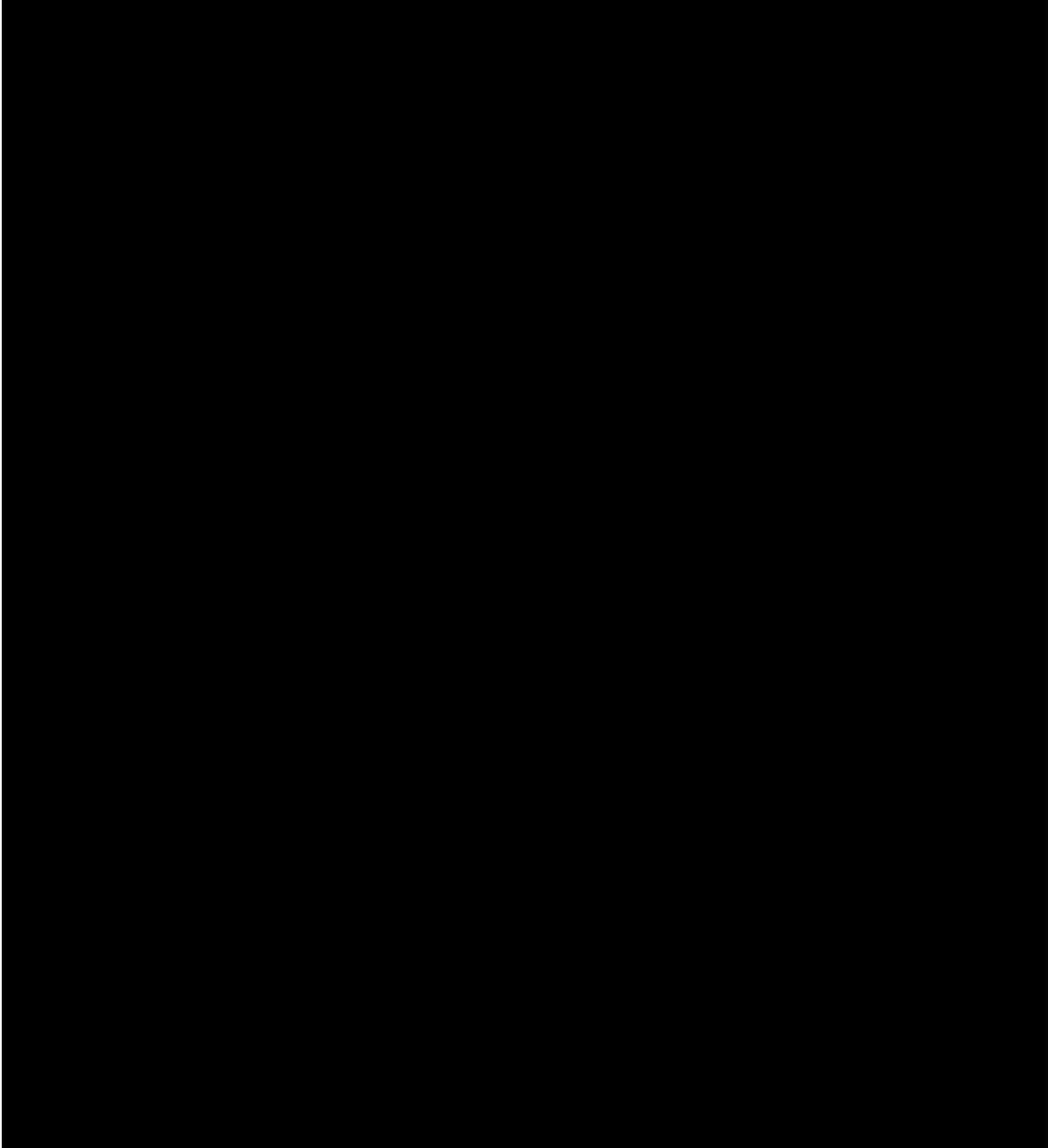
Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	68
Total de sentencias dictadas	64
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	58
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	8
Asuntos devueltos a trámite	4

Del análisis del libro se desprende que de las 64 sentencias dictadas, 47 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:



	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	227/2022	Revocación	03/08/2023	15/08/2023	5	Si
2	83/2023	Revocación	17/08/2023	05/09/2023	7	Si
3	13/2023	Revocación	04/09/2023	20/09/2023	9	No
4	918/2023	Nulidad de actuación	16/08/2023	05/09/2023	3	Si
5	1353/2020	Revocación	29/08/2023	18/09/2023	3	Si



ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

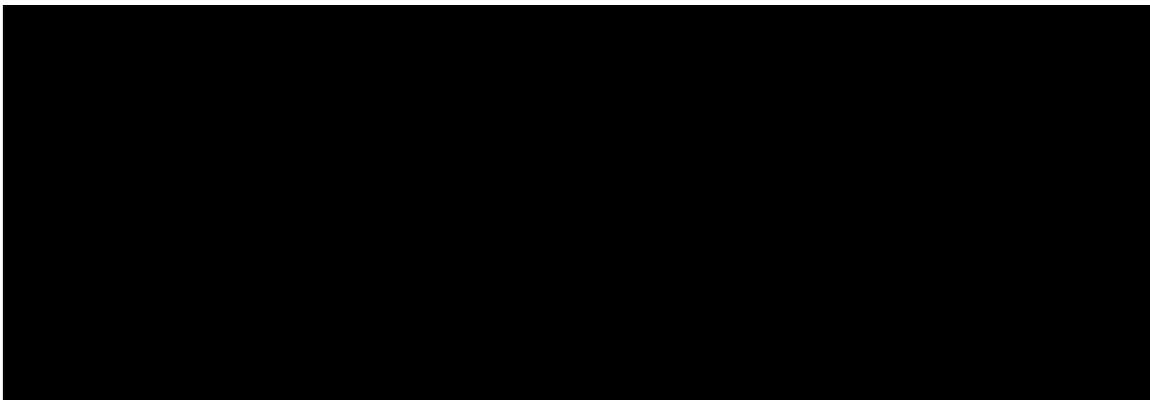
Apelaciones	Quejas	Total
2	0	2

	Presentados	Remitidos	Pendientes de
Sala	2	0	2
Tribunal Distrital	En el periodo que se revisa no se recibieron recurso de apelación que deba conocer el Tribunal Distrital		

Total de revocación resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	6
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	2

Expedientes pendientes de remitir al Tribunal Distrital

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	836/1998	Ejecutivo Mercantil	20/12/2022	16/01/2023
2	1139/2008	Ejecutivo Mercantil	12/3/2024	20/03/2024
3	1139/2008	Ejecutivo Mercantil	12/3/2024	20/03/2024

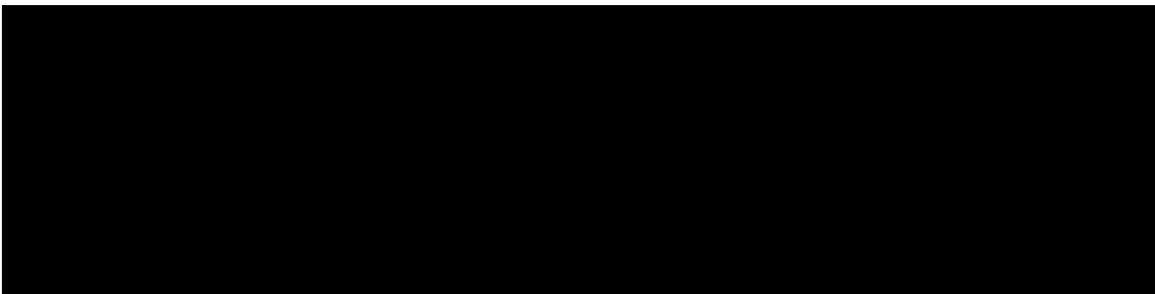


ANEXO 8 AMPAROS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		13
Amparos concluidos		0
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		13

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		41
Amparos concluidos		33
	Amparos negados	5
	Amparos sobreseidos	12
	Amparos concedidos	15
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	1
Amparos pendientes de resolución		8



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	144
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	156

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

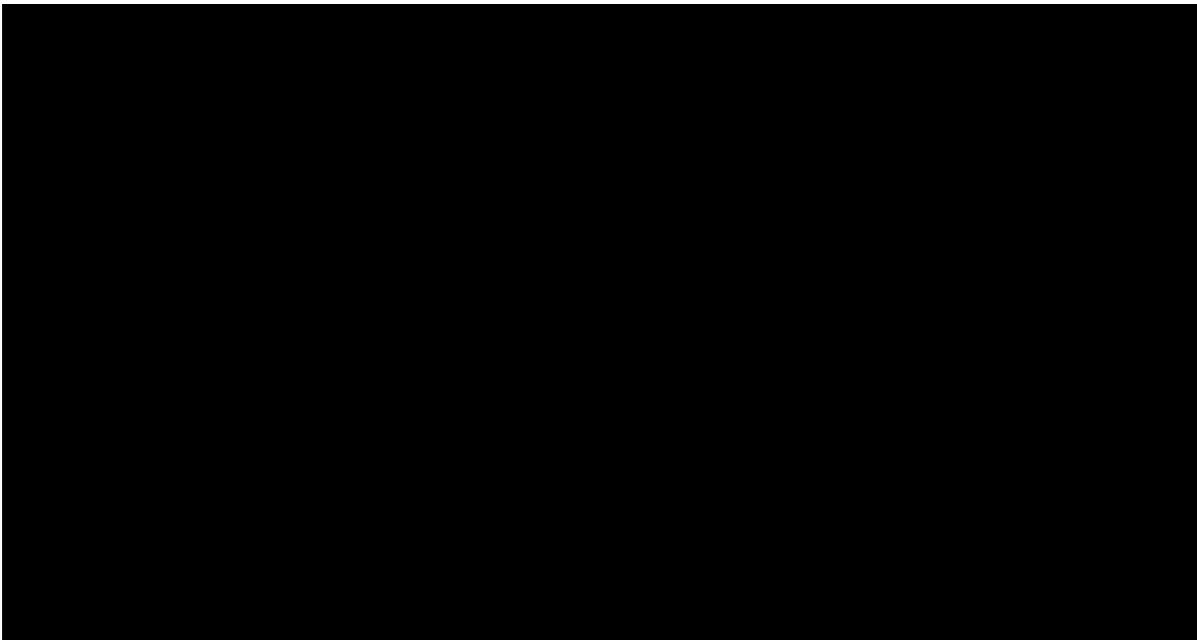
La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	273/2024	11/03/2024	14/03/2024	No es parte	100

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
348/2024	20/3/2024	No exhibe RFC y CURP	14 vuelta

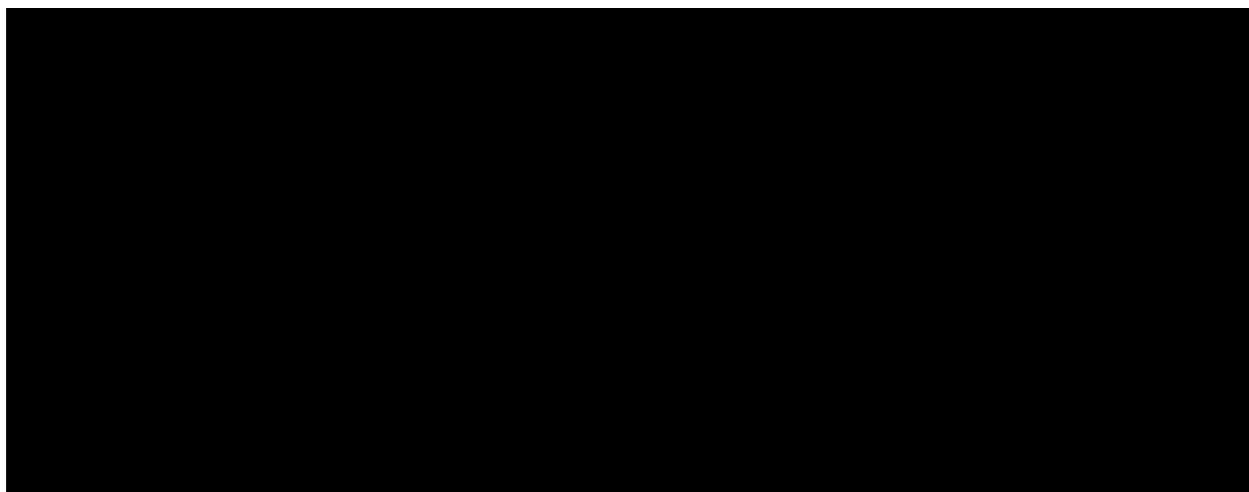


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalia señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	7/8/2023	192/2023	116	Sin anomalia	No aplica
2	30/8/2023	193/2023	184	Sin anomalia	No aplica
3	5/10/2023	194/2023	132	Partes incorrectas	Sin contestación
4	5/10/2023	195/2023	183	Folios incorrectos	Sin contestación
5	15/12/2023	197/2023	224	Enviados y no listados	Sin contestación
TOTAL			839		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	839
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	227



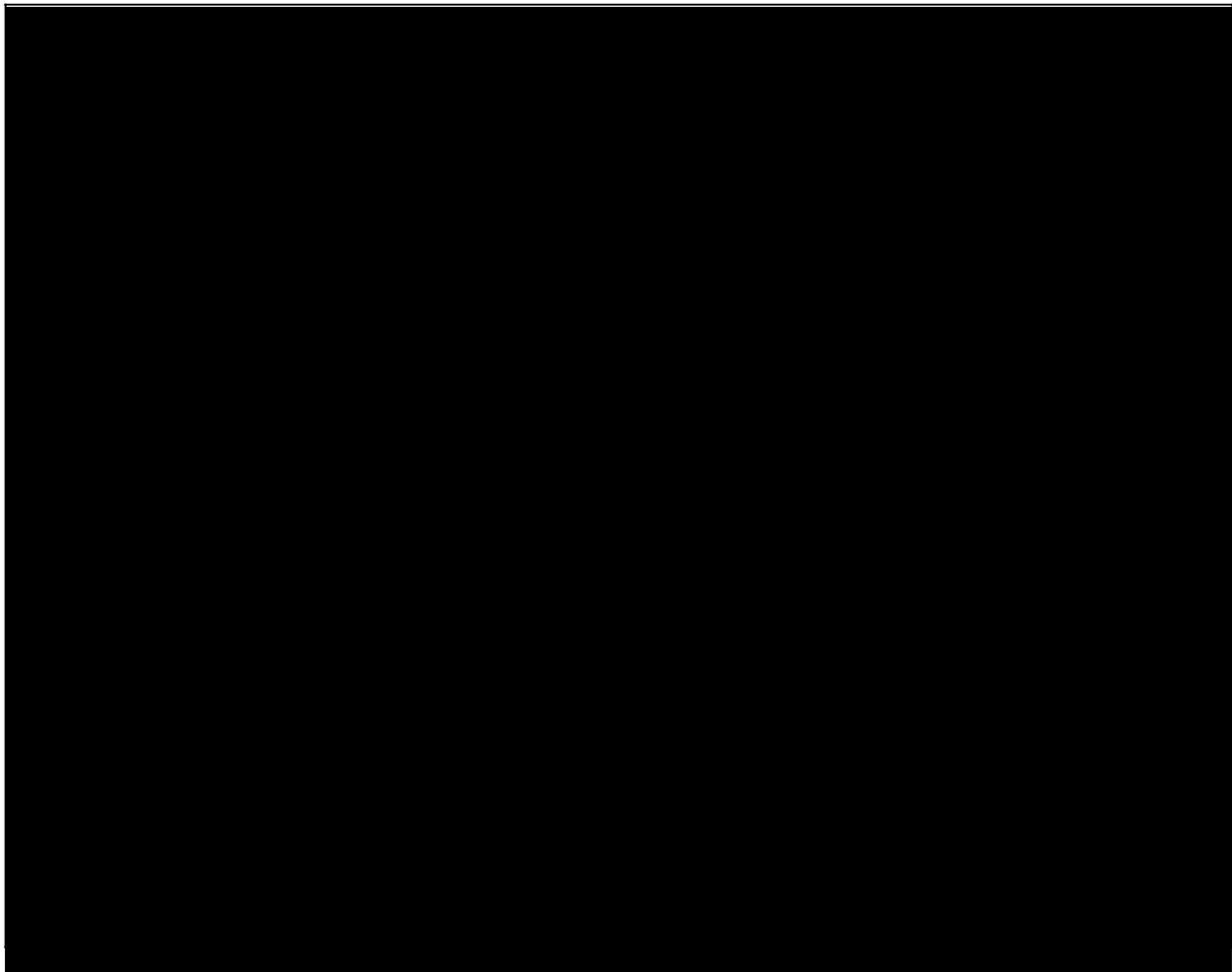
ANEXO 11
DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, respecto de las cédulas de notificación enviadas a central de actuarios se obtiene lo siguiente:

Boletas	Total de enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	352
Física	1534

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	2236
--	------

Notificaciones realizadas	Dentro	Fuera
	168	0



ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice Si está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

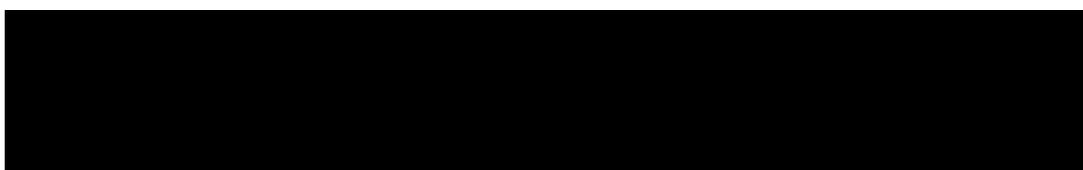
Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	4,349
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	269

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que Si está llenado debidamente.

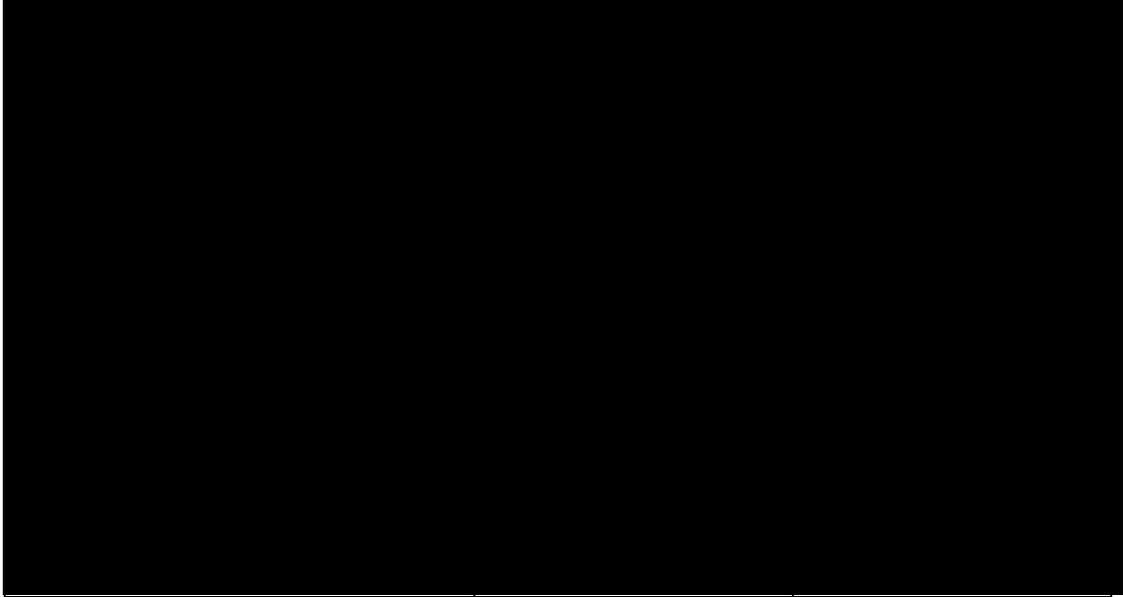
Total de expedientes facilitados	3,296
----------------------------------	-------



**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	6765
---	------



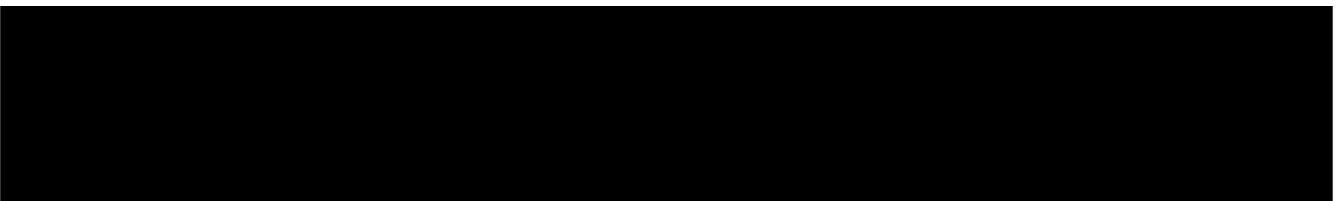
ANEXO 14
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	32/2023	221/2023	25/10/2023	02/11/2023	Si
2	527/2023	225/2023	31/10/2023	14/11/2023	Si
3	794/2022	228/2023	04/12/2023	19/03/2024	Si



UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	11/2023	Si
2	12/2023	Si
3	35/2023	Si
4	36/2023	Si
5	37/2023	Si
6	38/2023	Si
7	39/2023	Si
8	40/2023	Si
9	42/2023	Si
10	51/2023	Si

Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

VER. 1/24

Juzgado

Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.

Desechamientos

#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	1214/2023	28/8/2023	29/8/2023	1	No	0	
2	1220/2023	28/8/2023	4/9/2023	5	No	0	
3	1228/2023	30/8/2023	31/8/2023	1	No	0	
4	1284/2023	6/9/2023	12/9/2023	4	No	0	

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	32/2023	5/1/2023	Admisión	9/1/2023	2	18/10/2023	25/10/2023	5	No	186
2	61/2023	12/1/2023	Admisión	16/1/2023	2	25/9/2023	5/10/2023	8	No	168
3	95/2023	18/1/2023	Admisión	24/1/2023	4	4/8/2023	8/9/2023	25	Si	146
4	122/2023	25/1/2023	Admisión	31/1/2023	4	14/7/2023	24/8/2023	19	Si	130

5	195/2023	21/2/2023	Admisión	22/2/2023	1	6/12/2023	18/12/2023	7	No	190
6	262/2023	9/3/2023	Admisión	9/3/2023	0	4/10/2023	17/10/2023	8	No	136
7	444/2023	26/4/2023	Admisión	27/4/2023	1	16/8/2023	31/8/2023	11	Si	77
8	470/2023	4/5/2023	Admisión	8/5/2023	2	14/7/2023	16/8/2023	13	Si	62
9	249/2023	3/7/2023	Admisión	9/3/2023	2	29/11/2023	11/12/2023	8	No	176
10	69/2023	13/1/2023	Admisión	17/1/2023	2	6/9/2023	12/9/2023	4	No	151
11	980/2022	8/12/2022	Admisión	13/12/2022	2	14/7/2023	14/7/2023	0	No	134
12	541/2023	16/5/2023	Admisión	22/5/2023	4	14/12/2023	14/12/2023	0	No	137
13	346/2023	24/3/2023	Admisión	29/3/2023	3	24/10/2024	24/10/2024	0	No	379
14	242/2023	22/2/2023	Prevención	27/2/2023	3	12/12/2023	15/1/2024	11	Si	197
15	749/2020	25/9/2020	Admisión	28/9/2020	1	3/7/2023	1/8/2023	10	Si	652
16	328/2022	18/5/2022	Admisión	19/5/2022	1	7/7/2023	1/8/2023	6	No	267
17	1002/2022	13/12/2022	Admisión	16/12/2022	3	11/7/2023	11/8/2023	12	Si	142
18	535/2022	2/8/2022	Admisión	03/08/2022	1	10/7/2023	7/8/2023	9	Si	227
19	183/2022	22/3/2022	Admisión	23/3/2022	1	22/1/2024	9/2/2024	14	Si	423
20	410/2023	17/4/2023	Admisión	18/4/2023	1	15/1/2024	25/1/2024	8	No	173
21	605/2023	31/5/2023	Admisión	2/6/2023	2	30/1/2024	30/1/2024	0	No	147
22	49/2023	10/1/2023	Admisión	12/1/2023	2	29/11/2023	15/12/2023	11	Si	218

23	1045/2023	16/10/2023	Admisión	17/10/2023	1	8/2/2024	13/2/2024	3	No	72
24	273/2023	13/3/2023	Admisión	14/3/2023	1	13/7/2023	18/8/2023	16	Si	94



El Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.